



## INFORMACIÓN DEL CONGRESO

### Contra las peleas de perros

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista en la Cámara de Diputados busca que se sancione con mayor rigor las peleas de perros.

Para ello, propuso aumentar las penas y que en el Código Penal Federal quede establecido un castigo de tres a seis años de prisión y el equivalente de 200 a dos mil días de multa a

quien se dedique a esta actividad ilícita.

Mario Alberto López Hernández, diputado de la bancada ecologista, manifestó que las peleas de perros no solo son un acto de crueldad animal, sino también una actividad que refleja lo peor de la condición humana por lo que es necesario que la penalidad, que en la actualidad es de seis meses a cinco años de prisión, se incremente ya que, aunque en 2017, México dio un paso importante al prohibir esta práctica y sancionar a los responsables, la realidad es que aún persiste en la clandestinidad.